OEA/Ser.W

 CIDI/doc. 352/22

 30 mayo 2022

 Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA

DE MINISTROS DE EDUCACIÓN

 EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI),

VISTO el Informe Final de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), documento [CIDI/CIE/doc. 17/21](https://oas365.sharepoint.com/%3Aw%3A/r/sites/OAS_Team_Educacin_SEDIDHDEE/Shared%20Documents/Archivo%20Hist%C3%B3rico/Documentos%20oficiales%20IX%20Reuni%C3%B3n%20Ordinaria%202021/LISTA%20DE%20DOCUMENTOS%20REGISTRADOS%20POR%20LA%20SECRETAR%C3%8DA/Esp/17.%20INFORME%20FINAL%20DE%20LA%20NOVENA%20REUNIO%CC%81N%20ORDINARIA%20.docx?d=wd4a10ffe0f314ed6a3d6d2639fd34a39&csf=1&web=1&e=oHx4QO), celebrada en noviembre de 2021, durante la cual, los miembros de la CIE aceptaron con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República Argentina para ser sede de la XI Reunión Interamericana de Ministros de Educación;

CONSIDERANDO los acontecimientos de público conocimiento con relación a la pandemia originada por la transmisión del Coronavirus (COVID-19), así como el inicio de una nueva fase con cepas nuevas con mayor incidencia de transmisibilidad y contagio y que es factor prioritario garantizar la salud de los funcionarios de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y cualquier otro asistente a la reunión;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que por resolución CIDI/RES.340 (C-0/20) adoptada el 28 de abril de 2020, el CIDI decidió autorizar la celebración de reuniones virtuales para sus órganos subsidiarios durante la pandemia de la COVID-19;

VISTA la nota verbal de la Misión Permanente de la República Argentina, mediante la cual el Gobierno de la República Argentina, ante las restricciones que impone la pandemia, propone que la Décimo Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación se realice en la Sede de la Secretaría General en Washington, D.C., de manera virtual; y

TOMANDO EN CUENTA la resolución CP/RES. 982 (1797/11), “Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA”,

RESUELVE:

1. Convocar la Décima Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación para que se realice de manera virtual, en la Sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, los días 17 y 18 de noviembre de 2022.
2. Instar a los Estados Miembros a concurrir a la reunión, alentando la participación de sus máximas autoridades en el sector educativo.
3. Asignar la cantidad de US$ 29,158 de los recursos previstos en el Capítulo 7, Subprograma 74F del programa-presupuesto 2022 de la Organización, de conformidad con los lineamientos establecidos en la resolución CP/RES. 982 (1797/11) para la preparación y celebración de la Décima Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación.
4. Encomendar a la Secretaría General que, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, apoye las labores de preparación y organización de la Décima Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación y que informe al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre su preparación y resultados.

CIDRP03538S01